

ANEXO

Información que debe proporcionarse en nota a los estados financieros anuales:

A. Créditos y cuentas por cobrar a clientes al 31.12.20xx	Activos a valor de estados financieros MM\$	Activos a valor tributario		
		Total MM\$	Cartera vencida con garantía MM\$	Cartera vencida sin garantía MM\$
Colocaciones Comerciales:				
Colocaciones de Consumo:				
Colocaciones Hipotecarios para la vivienda				

B. Provisiones sobre cartera vencida	Saldo al 01.01.20XX MM\$	Castigos contra provisiones MM\$	Provisiones constituidas MM\$	Provisiones liberadas MM\$	Saldo al 31.12.20XX MM\$
Colocaciones Comerciales:					
Colocaciones de Consumo:					
Colocaciones Hipotecarios para la vivienda					

C. Castigos directos y recuperaciones	MM\$	D. Aplicación de Art. 31 N° 4 Incisos primero y tercero	MM\$
Castigos directos Art. 31 N° 4 inciso segundo		Castigos conforme a inciso primero	
Condonaciones que originaron liberación de provisiones		Condonaciones según inciso tercero	
Recuperaciones o renegociación de créditos castigados			

Instrucciones:

La información se incluirá en la respectiva nota indicando que se entrega para cumplir con las presentes normas y que se trata de las operaciones del banco matriz y no de todas las entidades que se consolidan en los estados financieros.

Nota complementaria a la de impuestos corrientes e impuestos diferidos (NIC 12.80).